

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Licencia de la Edil Vanina Reyes por el Bloque Cambiemos por problemas personales y

Que ello determina la necesidad de completar el cuerpo legislativo en la figura del ciudadano que lo sucede en la lista de concejales, recayendo la misma en la Sra. LIMA MARIELA ELIZABET en concordancia con el Art. 88 de La Ley Orgánica Municipal

DECRETO N° 015

Dado en el recinto del Honorable Concejo Deliberante a los 25 días del mes de Junio del año 2019.-